

CONSECUENCIAS DEL EMPLEO EXCESIVO DE LA DUPLICIDAD DE GÉNERO EN LOS TEXTOS ACADÉMICOS DE NATURALEZA ESCRITA

Raquel López Ruano

Departamento de Didáctica de las lenguas, las artes y el deporte, Universidad de Málaga.

Las prácticas externas constituyen un importante acercamiento al mundo real de la docencia en la escuela a lo largo de varios cursos de los grados de Infantil y Primaria. En ellas, el alumnado es guiado por maestros y maestras de los colegios, que ejercerán el papel de tutor o tutora profesional. También quienes impartimos docencia en estos grados, tenemos la importante tarea de supervisar el trabajo realizado por nuestros alumnos y nuestras alumnas durante los distintos periodos de prácticas, que queda reflejado en diarios y portafolios.

En los últimos años, la tendencia a expresar la duplicación del género, femenino y masculino, de los sustantivos en los textos escritos ha ido en aumento y ha llegado a convertirse en obsesión por parte de algunas administraciones públicas con la buena intención de evitar cualquier discriminación en cuestión de sexo. Y esta tendencia ha impactado de lleno en las producciones escritas de presentación obligatoria en la universidad para cerrar las prácticas externas.

Sin ir más lejos, durante el curso 2016-17, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía emitió una circular del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que llegó a todos los centros educativos, en la que se instaba a todo el personal docente a incluir en los escritos oficiales la dualidad masculino-femenino para evitar, decía, cualquier discriminación en cuestión de sexo.

Estas imposiciones oficiales han afectado al estilo de los textos académicos, que se han empobrecido considerablemente: unas veces por el aumento de colectivos que provocan leísmos, faltas de concordancia...; y otras veces por imprimirle al escrito un ritmo repetitivo producido por la constante alternancia -o/-a para marcar el género.

Los distintos periódicos se han hecho eco constantemente de estas recomendaciones que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la propia Consejería de Educación resumió en un decálogo un tanto controvertido.

Y es que no es fácil ser sistemático partiendo de una orden política de hipercorrección lingüística que no es preceptiva en la gramática de la RAE. Si en un texto incluimos la vacilación, esta nos acompañará en todo el escrito y claro que afectará a adjetivos, pronombres y artículos porque, al igual que en matemáticas, en lengua hay normas lógicas según las cuales solo se puede sacar factor común cuando hay elementos comunes, y eso solo se puede hacer con los nombres epicenos, que comparten

género gramatical, o en masculino o en femenino, como el personaje o la persona; la avispa o el hipopótamo. Además, la dualidad o/a rompe con el principio de economía lingüística.

Recurrir constantemente a sustantivos colectivos tampoco es la solución porque el resultado es un poco artificial y empobrecedor pues se renuncia así a utilizar términos más precisos o que expresan otros matices y, cuando quien escribe no es muy experto, incurrirá fácilmente en anacolutos por la falta de concordancia o en graves imprecisiones semánticas con falta de lógica. Y así se ve en muchos ejemplos de los Prácticum.

Las soluciones para paliar los gravísimos errores de construcción que aparecen en las redacciones académicas de portafolios, diarios, TFG y TFM hay que encontrarlas en la *Gramática* de la RAE, manual que hay que manejar constantemente como herramienta en cualquier trabajo de redacción, junto con la *Ortografía* y el *Diccionario*.

Como conclusión, el uso abusivo de la oposición -o/-a para el género da como resultado escritos de gran pobreza léxica que incurren en graves errores gramaticales y de redacción. Para paliar esto y conseguir redacciones escritas de calidad en el ámbito universitario, debería haber un consenso entre las distintas universidades españolas para establecer unas normas de estilo que rigieran cualquier publicación de índole académica, normas válidas para todas las publicaciones, al igual que se ha hecho con el aparato de citas, basadas, como queda dicho, en el consenso y teniendo más en cuenta los dictados de la RAE que los criterios políticos.